



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2018
SDM-SC- 197928

Señor(a)
JOSE RAFAEL CUERVO
CARRERA 4 No 11- 24
Teléfono: 3176549172
Ciudad.

REF: Respuesta SDM 302978

Señor Cuervo

En atención al radicado de la referencia, me permito remitir respuesta remitida por la alcaldía de Bogotá – SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES- respecto del radicado 1994542018, en dos (2) folios.

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

Anexo : Lo enunciado en 2 folios

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Respuesta Definitiva

aviso_informativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co

Mar 4/09/2018, 6:53 PM

Para:jrc806@hotmail.com <jrc806@hotmail.com>

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2018.

197928

Rad. SDM : 302978
Fecha: 2018-09-11 11:36:22
Origen: SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES D
Asunto: 213 - CADUCIDAD, EXONERACIÓN E IN
Nro. Folio: 2
Origen: JOSE RAFAEL CUERVO

Señor(a)

JOSE RAFAEL CUERVO

KR 4 11 56LEBRIJA

Respuesta Petición Radicado - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - (1994542018) Respuesta Definitiva

Cordial Saludo:

En atención a su comunicado según radicado del asunto, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

Respetado Ciudadano

En atención a su comunicado según radicado del asunto, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

Que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a las obligaciones contraídas en la ciudad de Bogotá, a la fecha de brindar esta respuesta, se registra en contra de JOSE RAFAEL CUERVO identificado(a) con C.C. N° 17124670 los comparendos:

1. 6739239 DE 04/15/2014, el cual se encuentra vigente y presenta un saldo insoluto por la suma de \$192.500, más los intereses causados hasta que se realice el pago total de la obligación.

"Bogotá mejor para todos".

Respetado Ciudadano

18 SEP 2018

En atención a su comunicado según radicado del asunto, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

Que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a las obligaciones contraídas en la ciudad de Bogotá, a la fecha de brindar esta respuesta, se registra en contra de JOSE RAFAEL CUERVO identificado(a) con C.C. N° 17124670 los comparendos:

1. 6739239 DE 04/15/2014, el cual se encuentra vigente y presenta un saldo insoluto por la suma de \$192.500, más los intereses causados hasta que se realice el pago total de la obligación.

"Bogotá mejor para todos".

Para acceder al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS y consultar la respuesta a esta petición, puede ingresar al portal www.bogota.gov.co en el enlace SDQS o si lo prefiere, directamente en <http://bogota.gov.co/sdqs/> Recuerde hacerlo con su usuario y contraseña previamente asignado y enviado desde el SDQS a su correo electrónico. Una vez ingrese, ir al módulo: "atención y buscar petición", luego filtrar por la opción deseada y consultar ver detalle en la hoja de ruta.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su inquietud que es muy valiosa para nosotros, en este esfuerzo de crear una Bogotá mejor para todos y fortalecer la interlocución de la Administración Distrital de los habitantes de nuestra ciudad.

Los mensajes que se envían desde este correo electrónico se generan como respuesta automática a las actividades realizadas en la atención de la petición por parte de la Entidad Distrital que tiene a cargo la evaluación y/o trámite de la petición. Por favor, no responder por este medio sino a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS.

Atentamente,

AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde el SDQS como respuesta automática en el registro, clasificación y/o atención de su petición. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún usuario funcionario.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3984

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-302978/ JOSE RAFAEL CUERVO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-197928 d el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-302978.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ, Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA